

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día 19 de junio de 2019 en Tecnología Medio Ambiente Grupo , en la avenida de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya del 4 de julio de 2007.

La Inspección fue recibida por Director de Ingeniería y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el antiguo almacén de material del despacho del departamento de ingeniería, actualmente en desuso, había un armario con llave en el que estaba almacenado, dentro de su maleta, un equipo portátil de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X, de la firma .....

En la placa de identificación del equipo se leía:

Estaba disponible el manual del equipo, el certificado de conformidad del equipo y las especificaciones técnicas del tubo de rayos X, en el que constan como características máximas de funcionamiento kV y mA. ....

Estaba disponible un certificado, emitido por distribuidor oficial de los equipos de fluorescencia de rayos X, de la firma conforme "el equipo portátil

- modelo para las calibraciones de no sobrepasa el valor máximo de intensidad de funcionamiento de  $\mu\text{A}$ , a pesar de que el rango de trabajo para otras aplicaciones puede llegar hasta los  $\mu\text{A}$ ". -----
- El equipo disponía de señalización óptica de funcionamiento y de un sistema de interrupción de funcionamiento en el caso de que no tenga una superficie para analizar frente al haz directo de radiación.-----
  - El equipo está en desuso y no se le somete a la revisión periódica desde el punto de vista de la protección radiológica. No se pudo comprobar el correcto funcionamiento del enclavamiento.-----
  - Según se manifestó, antes de poner en marcha el equipo se llevará al servicio técnico autorizado, a fin de garantizar el correcto funcionamiento tanto funcional como desde el punto de vista de la protección radiológica. -----
  - El 17.10.2016 se había puesto en marcha el equipo por última vez para verificar el detector de radiación.-----
  - Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma , modelo nº de serie calibrado en origen el 10.10.2007. -----
  - Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el detector de medida de radiación. La última verificación del detector es del 17.10.2016. -----
  - Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. -----
  - En enero de 2014 se dio de baja el contrato con el Centro de para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor hasta enero de 2014. -----
  - Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que constan anotadas las verificaciones del detector -----
  - En el caso que se inicie el uso operativo del equipo se deberá revisar el mismo desde el punto de vista de la protección radiológica, calibrar el equipo portátil de medida de la radiación y disponer de dosimetría para el supervisor. -----
  - Habían enviado el informe anual correspondiente a 2018.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en

virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 27 de junio de 2019.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.